



ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de la sociedad Zurich Chile Seguros Generales S.A. (la "Sociedad") celebrado el día 28 de octubre del presente año, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") que se celebrará el día 19 de noviembre de 2025 a las 10.00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Apoquindo 5550, Piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración y pronunciamiento de los accionistas la propuesta de distribución de un dividendo eventual por un monto total de \$8.211.383.860, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, así como, adoptar todos los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para ejecutar los acuerdos que se alcancen y dar a conocer las operaciones con parte relacionada a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141, de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas, y las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo, podrán participar y votar a distancia por los medios de participación remota aprobados por el Directorio, cuyas instrucciones se encuentran en la página web de la Sociedad en el siguiente link: <https://www.zurich.cl/es-cl/conocenos/informacion/gobierno-corporativo/seguros-generales> (las "Instrucciones").

La calificación de poderes, si fuese necesaria, se llevará a efecto el mismo día, hora y lugar de las Juntas. Si la participación se realiza en forma remota los accionistas deberán enviar los antecedentes que se señalan en las Instrucciones. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad <https://www.zurich.cl/es-cl/conocenos/informacion/gobierno-corporativo/seguros-generales> desde jueves 06 de noviembre de 2025.

SISTEMAS DE VOTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la NCG N° 273 de la CMF, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Santiago, noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE